

**INFORME DE AVANCE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
PERIODO NOVIEMBRE 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S. A. E.S.P**

Para medir la gestión y el desempeño institucional del año 2019, el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional del Gobierno nacional en sesión del 18 de octubre de 2019, emitió la circular externa número 005 de 2019, en la cual se determinó que el diligenciamiento del formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG para la vigencia 2019, se llevaría a cabo en dos momentos: a partir del 18 de noviembre y hasta el 20 de diciembre de 2019 se diligenciaría en la plataforma del DAFP toda la información relacionada con políticas de gestión y desempeño y en el mes de febrero de 2020 se diligenciarán las preguntas relacionadas con gestión presupuestal y racionalización de trámites.

Por lo tanto, CHEC S.A. E.S.P en cumplimiento a la circular externa número 005 diligenció el formulario de reporte de avance de la gestión –FURAG, correspondiente a la vigencia 2019, referente a las preguntas aplicadas en noviembre- diciembre de dicho año.

Con el acompañamiento del equipo de trabajo de Planificación y Gestión, se realizaron reuniones con los responsables de proceso encargados de gestionar las diferentes dimensiones que forman parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que son evaluados por medio del FURAG, con el fin de diligenciar el formulario a cargo del Jefe de Planeación denominado Sistema de Gestión y Desempeño Territorio: MIPG – MECI, Evaluación Global MIPG.

El Jefe de Auditoría, respondió el formulario de reporte de avance de la gestión FURAG – MECI Evaluación Independiente Territorio, Sistema de Control Interno, teniendo como fuente los trabajos realizados durante el año y el conocimiento de la empresa.

Auditoría elaboró un resumen de las brechas que se identificaron en cada dimensión de MIPG y Sistema de Control Interno, el cual se encuentra en los Anexos 1 y 2 del presente documento y que se recomienda sean analizados en el RIC de MIPG para determinar las acciones que serán incluidas en el Proyecto que se creará en el SGI en el año 2020 para cierre de brechas y establecimiento de acciones de mejora. (Ver anexos 1 y 2)



PT 190457-01  
FormularioUnico CC



Anexo Nro.  
2Brechas FURAG Co

Diligenciado por:	Nancy Edith González Jaramillo (Profesional de Auditoría)	Fecha:	31/01/2020
Validado por:	Sandra Raquel Forero Vega (Auditor)	Fecha:	31/01/2020